

**RESOLUCION NUEVE DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES**

21 de septiembre de 2021.-

AUTOS Y VISTOS:

Que con motivo de la convocatoria y apertura de los actos de comicios previstos para las elecciones del COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES para la elección de AUTORIDADES DEL DIRECTORIO, MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA, REPRESENTANTE AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES:

**Y CONSIDERANDO:** que se han presentado escritos con documental respaldatoria, solicitando la incorporación al padrón para elecciones 2021 del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, tanto en forma personal como por mail, por los siguientes profesionales: Dra. Maria Graciela Mendoza, MP 8105; Dr. Esteban Edgar Atencia, MP 11.309; Dr. Enzo Nahuel Bosch MP 11.289; Dra. Silvia Gabriel Parra, MP 9465; Dr. Cristian Pintos, MP5265; Dr. Eli Emmanuel Gomez, MP 10.29. Por ello y facultades previstas por los ordenamientos legales mencionados ut supra, esta Junta Electoral, RESUELVE: 1) INCORPÓRESE COMO HABILITADOS PARA SUFRAGAR en los comicios 2021 del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes a los siguientes profesionales, Dra. Maria Graciela Mendoza, MP 8105; Dr. Esteban Edgar Atencia, MP 11.309; Dr. Enzo Nahuel Bosch MP 11.289; Dra. Silvia Gabriel Parra, MP 9465; Dr. Cristian Pintos, MP5265; Dr. Eli Emmanuel Gomez, MP 10.29, modificándose el padrón a tales fines. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.-

GABRIEL C. SUAREZ VAN RIEZEN  
PRESIDENTE  
JUNTA ELECTORAL CPAPC

  
ARIEL NICOLAS BASCONCEL  
VOCAL  
JUNTA ELECTORAL CPAPC